

ACTA Nro. 20 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MAYO DEL 2007.

En la ciudad de Portovelo a los treinta y un días del mes de Mayo del dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales: Abg. María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza; Dr. Víctor Manuel Marca González, Sr. Hugo Macas Acaro, Dr. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde encargado, luego de saludar a los señores concejales y explicando los motivos del por qué está dirigiendo la presente sesión, la instala y autoriza dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Actas anteriores;
2. Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al cantón Portovelo como Zona Rural Fronteriza para efectos educativos, económicos y presupuestarios";
3. "Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de "Ordenanza para el pago de viáticos, valores complementarios, subsistencias y transporte de los funcionarios del Gobierno Municipal del cantón Portovelo";
4. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;
5. Asuntos Varios.

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, El Sr. Vicepresidente lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Pero antes el Sr. Concejales Bolívar Bravo dice: Que es necesario modificar el Orden del Día par incluir un punto que es necesario y **lanza la siguiente moción** "Ratificación del Concejo Municipal a la firma del convenio celebrado entre el Municipio de Portovelo y la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE), para la construcción y reparación de aulas escolares en el cantón; y, autorización para la ejecución definitiva del mismo". La moción recibe apoyo unánime.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, vota a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, vota por la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto a favor de la moción; Sr. Hugo Macas Acaro, voto a favor de la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto a favor de la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, no vota por encontrarse dirigiendo la sesión.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de los señores concejales presentes en la sesión a favor de la moción presentada. Es aprobada la moción.

EL ORDEN DEL DÍA MODIFICACADO QUEDA DE LA SIGUENTE MANERA:

1. Lectura y aprobación del Actas anteriores;
2. Ratificación del Concejo Municipal a la firma del convenio celebrado entre el Municipio de Portovelo y la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE), para la construcción y reparación de aulas escolares en el cantón; y, autorización para la ejecución definitiva del mismo;
3. Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al cantón Portovelo como Zona Rural Fronteriza para efectos educativos, económicos y presupuestarios";
4. "Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de "Ordenanza para el pago de viáticos, valores complementarios, subsistencias y transporte de los funcionarios del Gobierno Municipal del cantón Portovelo";
5. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;
6. Asuntos Varios.

Luego de la modificación del Orden del Día el Lcdo. Marcelo Sotomayor autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Actas anteriores;

Una vez conocido el contenido del acta anterior el Lcdo. Marcelo Sotomayor lo pone a consideración de los señores concejales para que hicieran sus respectivas correcciones en caso de haberlas. Para lo cual hicieron su intervención los señores concejales: Dr. Bolívar Bravo González, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Dr. Ángel Eduardo Quezada, Sra. Rosa Paulina López, Abg. María Del Rosario Aguilar, y solicitaron que se realicen algunas correcciones al acta anterior, las mismas que ya han sido incluidas en el acta No. 19 del 23 de mayo del 2007.

Sin haber más correcciones al acta el Sr. Vicepresidente someta a votación nominal el contenido del acta anterior para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, con las rectificaciones realizadas voto a favor de la aprobación; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, con las debidas rectificaciones a favor de la aprobación del acta; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto aprobado; Sr. Hugo Macas Acaro, voto aprobado; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, con las rectificaciones del acta aprobado; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, no vota por encontrarse presidiendo la sesión.

Constatados los resultados existe votación total de los señores concejales presentes en la sesión a favor de la aprobación del acta No. 19. Queda aprobada.

Luego, el Lcdo. Marcelo Sotomayor autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Ratificación del Concejo Municipal a la firma del convenio celebrado entre el Municipio de Portovelo y la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE), para la construcción y reparación de aulas escolares en el cantón; y, autorización para la ejecución definitiva del mismo;

Para el desarrollo del presente punto el Lcdo. Marcelo Sotomayor pone a consideración de los señores concejales su contenido para que hicieran sus respectivas intervenciones y a la vez se encuentra en la Sala el Ing. Abel Zaputt Orellana, Director del Dpt. de OO. PP MM., que fue invitado a la sesión para que hiciera algunas explicaciones al Concejo sobre el presente punto, el mismo que luego del saludo respectivo, hizo conocer lo siguiente:

Que con la autorización del Sr. Alcalde se ha presentado al DINSE un proyecto para remodelación y construcción de aulas escolares, para todas las escuelas del cantón sector urbano y rural, pero que desventajosamente no se ha aprobado todo, se ha aprobado por un monto de USD \$ 191.000.00, dólares, específicamente este momento por lo que no nos hacen llegar el convenio en referencia, no sabemos exactamente cuales son las escuelas beneficiadas o si en todo caso le dejan al Municipio para que se ejecute eso en base a todo lo que se presentó; entonces dentro de éstos recursos nos ha llamado el DINSE de que para hacer la transferencia de recursos y se remita el convenio hacia la Municipalidad, es necesario de que se le envíe una autorización del Concejo a los representantes legales para que se dé ese convenio; indicó que de eso se trata en el presente punto.

Luego el Lcdo. Marcelo Sotomayor cede la palabra a los señores concejales para que se debata sobre el tema planteado.

Al respecto, todos y cada uno de los señores concejales hicieron sus intervenciones y luego de haber conocido, analizado, discutido y debatieron a profundidad el asunto, en unanimidad de criterio el Concejo **R E S U E L V E:** "Ratificación del Concejo Municipal a la firma del convenio celebrado entre el Municipio de Portovelo y la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE), para la construcción y reparación de aulas escolares en el cantón; y, autorización para la ejecución definitiva del mismo". La presente resolución queda aprobada.

A continuación el Lcdo. Marcelo Sotomayor, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de "Ordenanza mediante la cual se declara al cantón Portovelo como Zona Rural Fronteriza para efectos educativos, económicos y presupuestarios;

Conocido el presente punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde encargado lo pone a consideración de los señores concejales para el respectivo debate, pero antes, dispuso que por Secretaría se dé lectura al proyecto, el mismo que dice Lo siguiente:

EL CONCEJO CANTONAL DE PORTOVELO

CONSIDERANDO

Que, el Art. 71 de la Constitución Política de la República del Ecuador, regula que los Organismos de Régimen Seccional Autónomo, podrán colaborar con las entidades públicas y privadas, para apoyar a la educación, fiscal, fisco misional, particular gratuita, especial y artesanal, sin perjuicio de las obligaciones que asuman en el proceso de descentralización.

Que, el Art. 228 de la Constitución Política, dispone que los Gobiernos Seccionales Autónomos, serán ejecutados por los Consejos provinciales, los Concejos Municipales, las Juntas Parroquiales y los Organismos que determine la Ley, para la administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afro-ecuatorianas, que tanto los Gobiernos Provincial como Cantonal, gozarán de plena autonomía y que en uso de su facultad legislativa podrán dictar ordenanzas.

Que, es deber del Concejo Municipal de Portovelo, el de velar por la educación por ser pilar fundamental para el desarrollo material y social del Cantón y sus habitantes.

Que, la facultad legislativa de los concejos se determina mediante ordenanza, reglamentos, acuerdos y resoluciones, como lo determina el Art. 123 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

En uso de la atribución que le confiere el numeral 1ro del Art. 63 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

EXPIDE

La siguiente :

ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA AL CANTÓN PORTOVELO COMO ZONA RURAL FRONTERIZA PARA EFECTOS EDUCATIVOS, ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS.

Art. 1.- Declárese al Cantón Portovelo, como Zona Rural Fronteriza para Efectos Educativos, Económicos y Presupuestarios.

Art. 2.- Los centro de educación en niveles pre-básico, básico, bachillerato técnico, bachillerato en ciencias, bachillerato y artesanales del cantón Portovelo, podrán recibir subsidios educativos tendientes a satisfacer las necesidades del sector educativo, económico y presupuestario.

Art. 3.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Art. 4.- Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a esta ordenanza.

Dado en la Sala de Sesiones del I. Concejo del Cantón Portovelo en los días 31 de mayo y 2007.

Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez
ALCALDE (E) DEL CANTÓN PORTOVELO.

Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.

Una vez dado lectura por parte del Sr. Secretario el presente proyecto de ordenanza, el Lcdo. Marcelo Sotomayor lo pone a consideración de los señores concejales para que lo analicen y lo debatan, recordando al Concejo que el presente proyecto debe ser aprobado por el Concejo en dos debates en diferentes días.

Seguido el Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo solicita la palabra y dice: Que en el primer párrafo del considerando, en el Art. 71, es necesario que se incluya la disposición que diga que la "educación fiscal" también se beneficiará; e igualmente en el Art. 2.- que se incluya "y bachillerato en Ciencias".

Al respecto de todo el articulado, se produjo el respectivo debate por parte de todos los señores concejales.

Luego, el Sr. Concejales Dr. Ángel Eduardo Quezada lanza a **moción** para que el presente proyecto de **ORDENANZA MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA AL CANTÓN PORTOVELO COMO ZONA RURAL FRONTERIZA PARA EFECTOS EDUCATIVOS, ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS**, sea considerado analizado, discutido y aprobado en primer debate. La **moción** recibe el apoyo del Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo González.

Establecida la presente **moción**, el Sr. Alcalde encargado la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la **moción** planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, voto por la **moción**; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la **moción**; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la **moción**; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto por la **moción**; Sr. Hugo Macas Acaro, voto por la **moción**; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la **moción**; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, no vota por encontrarse presidiendo la sesión.

Constatados los resultados existe votación total de los señores concejales presentes en la sesión en número de 5 (CINCO), a favor de la aprobación de aprobación en primer debate del presente proyecto de ordenanza. Por tal resultado queda aprobado.

Seguido, el Lcdo. Marcelo Sotomayor, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de "Ordenanza para el pago de viáticos, valores complementarios, subsistencias y transporte de los funcionarios del Gobierno Municipal del cantón Portovelo;

Una vez conocido el presente punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde encargado pregunta si a todos los señores concejales se les ha hecho llegar una copia del proyecto para que de inmediato se pase a analizarlo y continuar con el respectivo debate.

La Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar dice: Pienso yo, no se el criterio de los demás señores concejales, lo único que se debe hacer es actualizar la Ordenanza que está vigente, por que no podemos estar a cada momento analizando y aprobando otra ordenanza para lo mismo; dijo.

El Sr. Concejala Dr. Víctor Manuel Marca dice: Estoy de acuerdo con las palabras de la Abg. María del Rosario Aguilar, ya aprobamos una ordenanza, sería de actualizarla en lo que tenga que ver a viáticos y subsistencias, como se ha manifestado anteriormente este municipio está tan pobre y en ésta crisis aumentar los viáticos más no estaría bien, habiendo tanto que hacer, uno se va a obras públicas no hay herramientas para nada, en Piñas siete meses está votado el recolector de basura que hasta la presente fecha no se lo puede sacar por falta de capacidad económica y estamos hablando de aprobar una nueva ordenanza para viáticos, no estoy de acuerdo con eso; dijo.

El Sr. Concejala Dr. Ángel Eduardo Quezada pregunta: No está de acuerdo con la ordenanza pero que si con la actualización en la parte económica?. La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar dice: con la revisión en la parte económica creo que si, por que las circunstancias económicas actuales son duras, hay que hablar mucho sobre el tema duplicar, en esta ordenanza lo estamos duplicando el precio, para mi es exagerado, pienso que si le puede aumentar un valor, pienso yo \$ 10.00, dólares más por categoría o por niveles.

El Sr. Concejala Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Está a consideración de todos ustedes el análisis del proyecto en ese sentido para que todo quede legalmente establecido.

Luego, la Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar sugiere que puede ser incrementado el 30% sobre lo que está actualmente autorizado; dijo.

Seguido interviene el Sr. Concejala Dr. Víctor Manuel Marca dice: En vista de que el 30% sobre la ordenanza anterior son valores que no concuerdan con la actual situación económica del municipio yo propongo como **moción** que habiendo conocido y debatido la presente reforma de ordenanza, el Concejo apruebe en primer debate, las reformas del proyecto de ordenanza, para el pago de viáticos, valores complementarios, subsistencias y Transporte de los funcionarios del Gobierno Municipal de Portovelo, con la reforma al Art. 5 de la Ordenanza en vigencia, incrementando el 20% a todos los niveles en las zonas A y B, a los valores establecidos en la ordenanza anterior. La **moción recibe el apoyo** de la Sra. Concejala Rosa Paulina López.

Una vez establecida la presente moción el Sr. Alcalde encargado somete a votación su contenido para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. Aguilar Fárez María del Rosario, con las respectivas observaciones realizadas, voto a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. López Sigüenza Rosa Paulina, voto por la moción; Dr. Marca González Víctor Manuel, voto por la moción; Sr. Hugo Macas Acaro, voto por la moción; Dr. Quezada Espinoza Ángel Eduardo, voto por la moción; Lcdo. Sotomayor Gálvez Marcelo, no vota por encontrarse presidiendo la sesión.

Constatados los resultados existe votación total de los señores concejales presentes en la sesión en número de 6 (SEIS), a favor de la moción presentada. Por tal resultado la presente reforma de ordenanza queda aprobada en primer debate.

A continuación, el Sr. Alcalde encargado, autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

5. Autorización del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;

Para el desarrollo del presente punto el Lcdo. Marcelo Sotomayor dispuso que el Sr. Secretario dé lectura a las peticiones presentadas sobre venta de terrenos municipales y parcelamientos, con sus respectivos informes.

VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. SEGUNDO RICARDO MORA FERNÁNDEZ, solar está ubicado en el barrio "El Jardín", sector urbano de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFÍQUESE.- OJO ARGUMENTO DE CHARO.**

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. JOSÉ TAURINO SIGUE MONTOYA, predio ubicado en el barrio "San Antonio de Padua", vía que conduce Piñas - Zaruma, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFÍQUESE.-**

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del Sr. LAURO RODOLFO AGUILAR GONZÁLEZ, predio ubicado en el barrio "El Mirador" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFIQUESE.-**

Cuarta petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. JULIA DEL CARMEN MACAS ACARO, predio ubicado en el barrio "Buenos Aires" de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo con votación de 5 (CINCO) VOTOS a favor de la presente resolución y que el Sr. Concejal Hugo Macas Acaro al momento de la votación no se encontró en la sala, por lo tanto su voto no consta, el Concejo Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- CERTIFIQUESE.-**

PERMISOS DE PARCELAMIENTOS DE TERRENOS.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. Del Sr. EDILBERT ALFONSO ROMERO JARAMILLO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en el barrio Machala Alto de ésta ciudad, el predio parcelado será parcelado a favor del Sr. JOSÉ REINALDO PINEDA ORTEGA, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. CERTIFIQUESE.-**

Segunda petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. Del Sr. HIPÓLITO SERVILIO FLORES CRIOLLO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en el barrio "San Vicente" de ésta ciudad, el predio parcelado será parcelado a favor de los señores FREDDY VICENTE MOTOCHÉ GONZÁLEZ y JOSÉ MANUEL ZÚÑIGA GUERRERO, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. CERTIFIQUESE.-**

Tercera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. De la Sra. BERTHA MARÍA MALDONADO PINEDA, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en el barrio "Jesús del Gran Poder" jurisdicción de este cantón, el predio parcelado será parcelado a favor de la Sra. SARA ELIZABETH CABRERA VALLE, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. CERTIFIQUESE.-**

Cuarta petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. Del Sr. JUAN GENARO TENESACA VERA, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en el barrio "San Vicente" de esta ciudad, el predio fraccionado será parcelado a favor del Sr. EDGAR SILVIO LABANDA ASANZA, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. CERTIFIQUESE.-**

Quinta petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. Del Sr. MIGUEL ÁNGEL YANZA RAMÍREZ, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en el barrio "San Antonio de Padua" de esta ciudad, el predio fraccionado será parcelado a favor del Sr. ÁNGEL ENRIQUE PONTÓN JARAMILLO Y OLGA JUDITH YANZA RAMÍREZ, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. CERTIFIQUESE.-**

Sexta petición presentada.- Para permiso de parcelamiento. Del Sr. AMABLE DE JESÚS BELTRÁN, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM y jurídico; por cumplir con informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, propiedad ubicada en la Cdla. El Oro de la ciudad de Portovelo, el predio fraccionado será parcelado a favor del Sr. FABIÁN VICENTINO BELTRÁN ESPINOZA, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento. CERTIFIQUESE.-**

Al término del presente punto del Orden del Día el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto para su desarrollo.

6. Asuntos Varios.

Para el procedimiento del presente punto el Sr. Alcalde encargado cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

Seguido, la Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar expone la sugerencia al Concejo para que se ponga en el siguiente punto del Orden del Día la solicitud de la Sra. Laura Sigcho Peñaloza, para que se le conceda permiso de construcción de una terrena, adyacente a la casa de su propiedad, ubicada en la calle Gonzalo Díaz, contigua al puente del Río Amarillo de la ciudad de Portovelo; la sugerencia fue aceptada.

Luego, antes de continuar solicitan ser recibidos en el seno del Concejo los señores representantes de la compañía GOLDEN VALLEY PLANTA S.A. Y seguido el Sr. Vicepresidente del Concejo consulta a la sala si se puede recibir a los indicados señores, lo que fue aceptado favorablemente por el Concejo por criterio unánime.

Los mismos en su intervención hicieron conocer a los señores concejales que ya han presentado al Municipio la documentación requerida para que sea posible el permiso de construcción de la Planta de Beneficio en el sector el Pache y al mismo tiempo solicitaron al Concejo para que se haga la sugerencia al Sr. Alcalde, de que su petición sea tratada en la próxima sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde encargado hizo el ofrecimiento de que se le sugerirá al Sr. Alcalde para que ponga en el Orden del Día de la sesión siguiente la petición de la compañía GOLDEN VALLEY PLANTA S. A., luego de lo cual los señores se retiraron.

A continuación la Sra. Concejala Abg. María del Rosario Aguilar hace conocer que el día de ayer había venido una comisión del barrio Cutupano, solicitando que se les ayude para la construcción de la escuelita, por que actualmente están operando en la Casa Comunal del sitio en mención, el Sr. Alcalde se comprometió que con fondos municipales podía ser una parte para mitigar esto, ellos solicitaban que se ponga en conocimiento de cada uno de ustedes para ver como se les puede ayudar en el sentido de aunar esfuerzos y exigir a las autoridades correspondientes que se cumpla con esta promesa.

El Sr. Concejala Ángel Eduardo Quezada, dice: Es para hacerles conocer a ustedes que nuevamente se está dando trabajos de pre-construcción, sin autorización previa del Municipio, me acerqué a la Sra. Comisaria Municipal para ver si hay algún permiso o algo que ha entregado O.O. PP. MM., me han dicho que no hay nada, que ella ha ido a clausurar y que no se cumple; en el sitio Puente Negro hay hasta una grúa grande dentro, están sacando toda la arena y están deforestando, no hay ningún permiso, por que yo conversé con la Sra. Comisaria. Yo se que ese trabajo que están haciendo es de MINANCA por información de la Sra. Comisaria Municipal. O que es de un Sr. Yanio Pinto, informó la Sra. Concejala Aguilar, que él le ha informado que sólo está rellenando el lugar para que se vea bonito.

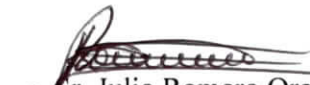
El Sr. Alcalde encargado dice: Creo que de parte del Concejo puede darse alguna resolución para que se le pida a la Sra. Comisaria municipal para que por intermedio del Sr. Alcalde se haga la respectiva supervisión; luego, dice: aquí hay un oficio que lo firma la Sra. Maria Elena Espinoza, lo dirige al Sr. Alcalde, sobre la inspección que ella hace en el sitio donde se cree que se va edificar el Motel, en el cual se indica que ha procedido a clausurar los trabajos y se indica que los permisos de construcción han tenido sólo por un año, han sido conseguidos en el 2004.

El Sr. Concejala Dr. Bolívar Bravo González, dice: Que es necesario promover las comisiones de la feria, por que está ya muy próxima, para ver los avances de las comisiones; y, otro pedido es que por la barriada de mi sector, especialmente del Paraíso está la vía muy huecosa, sería necesario que se mande alguna maquinaria para que se arregle.

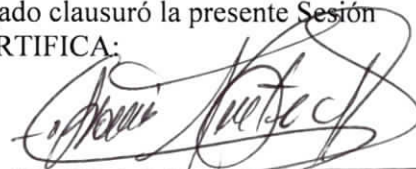
El Sr. Concejala Hugo Macas Acaro dice: Que en el Sector del barrio Buenos Aires se tiene la Virgen del Consuelo y queremos después del Pregón hacer una misa y hay que ver la fecha para poder coordinar el asunto de la misa; solicitó.

Al respecto el Sr. Alcalde encargado dice : Que en vista que la maquinaria ya va a salir se tomará en cuenta el asunto del paraíso y del barrio Buenos Aires para que nos ayuden a tapar los baches; dijo.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, siendo las 20H00 del día jueves 31 de mayo del 2007, y sin haber más que tratar, el señor Alcalde encargado clausuró la presente Sesión Ordinaria , firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

